

158

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 JUN 2020

Proceso **Declarativo – Reivindicatorio**
Rad. Nro. **110013103024201900094 00**

Las anteriores comunicaciones provenientes del Juzgado Noveno (9º) Civil Municipal de Bogotá, se agregan a las presentes diligencias.

Previo con a fijar fecha y hora a fin de llevar a cabo la audiencia que refiere el artículo 372 del C. G. P., y atendiendo el estado de la actuación que cursa en el Juzgado 33 Civil del Circuito de esta ciudad, REQUIERASE a dicha entidad fin que brinde la información solicitada mediante oficio No. 849 del cuatro (4) de marzo de esta anualidad. **Secretaria proceda con la remisión del oficio pertinente.** (Artículo 11 Decreto 806 de 2020 conc. Art. 111 del C. G. P.)

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	112
Fijado hoy	2 JUL 2020
a la hora de las 8:00 A.M.	
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretaria	

